

2014	13	08	03	P0680
------	----	----	----	-------



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA**

COMFASEG CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 231.768,00

DI (2) COPIAS

M.G.

COMFASEG CIA. LTDA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy doce (12) de junio del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA, comparece el señor JESUS JUAN PICO MOLINA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento, aceptado e inscrito, que forma parte de esta escritura pública, y, debidamente autorizado por su Junta General Extraordinaria de Socios, conforme consta de la certificación cuya copia forma parte integrante de este instrumento; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en

razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de Capital social y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece el Señor Economista Jesús Pico Molina, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día nueve de junio del dos mil catorce, según consta en copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente tiene su domicilio en Manta, es legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el trece de agosto del dos mil uno, ante el Notario Tercero del cantón Manta, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo mediante Resolución número 01.P.DIC.-00416 del veinte de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número ochocientos veintinueve con fecha catorce de

diciembre del dos mil uno; **B)** La Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., aumenta su capital social en diez mil dólares, mediante escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Manta, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución número 07.P.DIC.-00300 del veinte y tres de abril del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el numero seiscientos catorce con fecha treinta de julio del año dos mil siete **C)** La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el día nueve de junio del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta en el acta que se agrega. - **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor economista Jesús Pico Molina, en calidad de Gerente General de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital social de la Compañía en la cifra de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES. Para este aumento se toman los valores entregados por el economista Jesús Pico Molina y registrado en la cuenta contable código 2.1.8.01; adicionalmente se utilizan para este aumento de Capital las cuentas Patrimoniales: Resultados Acumulados código 3.3.1 y Reserva Legal código 3.2.1.0.1. Este aumento de capital ha sido suscrito en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. - **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El compareciente señor economista Jesús Pico Molina, en la calidad indicada con anterioridad,

acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega:



SOCIOS	CAPITAL ACCIONES	ACTUAL VALOR	AUMENTO		TOTAL CAPITAL	
			ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR
JESUS PICO MOLINA	2.000	8.000	57.124	228.496	59.124	236.496
JOSE BRAVO MENDOZA	500	2.000	818	3.272	1.318	5.272
TOTAL	2.500	10.000	57.942	231.768	60.442	241.768

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo número cuatro del Estatuto de la compañía el que dirá: “ARTICULO CUATRO.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS participaciones de cuatro dólares cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos.”- **SEXTA.-**

Documentos habilitantes.- Usted, señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

– (Firmado) Abogada Lourdes Zambrano Vélez, portadora de la Matrícula Profesional número novecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA "COMFASEG" CIA. LTDA. CELEBRADA EL LUNES 9
DE JUNIO DEL 2014.**



En la ciudad de Manta a los 9 días del mes de Junio del 2014, siendo las 9H00 del día, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMFASEG CIA LTDA, ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Ciudad de Manta. Concurren a la sesión los socios Ec. Jesús Juan Pico Molina con 2000 (dos mil) participaciones de cuatro dólares cada una de ellas; Señor José Hermelindo Bravo Mendoza con 500 (quinientas) participaciones de cuatro dólares cada una de ellas; es decir asiste a la sesión la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DOLARES), por lo que se procede a realizar esta junta General de Socios, presidida por el Sr. Eduardo Pico Molina en calidad de Presidente de la Compañía y actuando como secretario el Gerente Eco. Jesús Pico Molina. Se declara instalada la Sesión y se constata la calidad de Socios en el libro de Socios de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

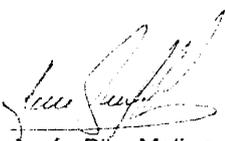
- 1.- Aumento De Capital
- 2.- Forma de pago para el Aumento de Capital
- 3.- Reforma de Estatuto.

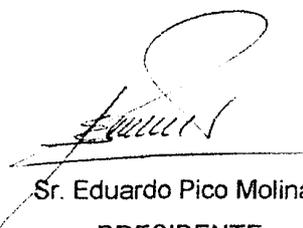
El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta, el tratar el siguiente orden del día: **Uno.- Aumento del Capital Social.**- El Señor Presidente indica que la compañía tiene la necesidad de Aumentar el Capital Social, según lo permite el artículo dieciséis del reglamento, para mejorar su posición patrimonial e imagen, expandirse y conseguir nuevos clientes, el Ec. Jesús Pico manifiesta que está de acuerdo con este aumento, por lo que la junta **Resuelve:** Aumentar el capital de la compañía en la cifra de \$231.768 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO), con lo que el Capital Social de la Compañía alcanzará la suma de \$241.768 dólares (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO). **Dos.- Forma de Pago para el Aumento de Capital:** El Eco. Jesús Pico manifiesta su voluntad de aportar la cantidad de \$215.400 entregado por él y registrado en las cuentas contables de la empresa. El Socio José Bravo manifiesta que en vista que actualmente no se encuentra en capacidad económica de aportar dinero a la compañía, expresa su renuncia de preferencia a favor del Socio Jesús Pico. Así mismo se propone utilizar para este aumento de capital las Cuenta Patrimoniales: Resultados Acumulados y Reserva Legal entre los socios en la parte proporcional que le corresponda, por lo que la junta después por unanimidad **Resuelve:** Aumentar el Capital Social de la empresa de la siguiente manera:

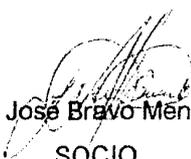
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO				TOTAL CAPITAL
		COMPENSACION DE CREDITO	PAGO CON UTILIDADES ACUMULADAS	PAGO CON RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	
JESUS PICO MOLINA	8.000,00	215.400	2.959.74	10.136.26	228.496	236.496
JOSE BRAVO MENDOZA	2.000,00	-----	739.93	2.532.07	3.272	5.272
TOTAL	10.000,00	215.400	3.699,67	12.668,33	231.768	241.768

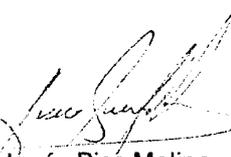
Tres.-Reforma de Estatutos.- En consecuencia la Junta de socios **Resuelve:** Reformar el Art. 4 del Estatuto de la Compañía, el que dirá "ARTICULO CUATRO.-El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS participaciones de cuatro dólares cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos". La Junta de Socios autoriza al Ec. Jesús Pico Molina, representante legal de la Compañía con todos los derechos que le asisten para realizar todos los trámites pertinentes. Luego por haberse resuelto los puntos acordados, no habiendo otro asunto que tratar la Junta se declara en receso para que se redacte el Acta de la sesión. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes que a su inicio, se da lectura al Acta que es aprobada por unanimidad sin modificaciones, con lo cual termina la sesión, siendo las 10H30 del día.

Para constancia suscriben la presente Acta todos los socios asistentes.

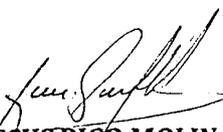

Ec. Jesús Pico Molina
GERENTE - SOCIO


Sr. Eduardo Pico Molina
PRESIDENTE

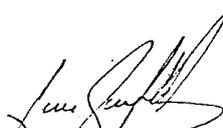

Sr. José Bravo Méndez
SOCIO


Ec. Jesús Pico Molina
SECRETARIO

RAZON: Se adjunta como habilitante de esta Acta de Socios, copias certificadas de los mayores generales de las cuentas contables: 2.1.8.01 Jesús Pico (pasivo); 3.2.1.01 Reserva Legal; 3.3.1 Utilidades Acumuladas.


JESUS PICO MOLINA
GERENTE

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía, al que remitiré en caso necesario.


JESUS PICO MOLINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

MAYOR GENERAL**EJERCICIO 2012**

Desde el: 1/Ene/2012 Hasta el: 31/Dic/2012

FECHA	COMPROB	REFEREN	DEBITO	CREDITO	SALDO	CEN.COS.	CONCEPTO
CUENTA:3.2.1.01			Reserva Legal				
					0.00		SALDO INICIAL
1/01/12	AP-000001			7,906.01	-7,906.01		SALDO INICIAL 1 ENERO 2012
1/01/12	DI-000001			1,242.16	-9,148.17		LIQUIDACION DE UTILIDAD 2011
	TOTAL CUENTA:			9,148.17	-9,148.17		
	TOTALES GENERAL:			9,148.17	-9,148.17		

**MAYOR GENERAL****EJERCICIO 2013**

Desde el: 1/Ene/2013 Hasta el: 31/Dic/2013

FECHA	COMPROB	REFEREN	DEBITO	CREDITO	SALDO	CEN.COS.	CONCEPTO
CUENTA:3.2.1.01			Reserva Legal				
					0.00		SALDO INICIAL
1/01/13	AP-002013			9,148.17	-9,148.17		APERTURA DE PERIODO CONTABLE
1/01/13	AP-002013			1,897.42	-11,045.59		APERTURA DE PERIODO CONTABLE
	TOTAL CUENTA:			11,045.59	-11,045.59		
	TOTALES GENERAL:			11,045.59	-11,045.59		

MAYOR GENERAL**EJERCICIO 2014**

Desde el: 1/Ene/2014 Hasta el: 2/Jun/2014

FECHA	COMPROB	REFEREN	DEBITO	CREDITO	SALDO	CEN.COS.	CONCEPTO
CUENTA:3.2.1.01			Reserva Legal				
					0.00		SALDO INICIAL
1/01/14	AP-002014			11,045.59	-11,045.59		APERTURA DE PERIODO CONTABLE
1/01/14	AP-002014			1,623.97	-12,669.56		APERTURA DE PERIODO CONTABLE
	TOTAL CUENTA:			12,669.56	-12,669.56		
	TOTALES GENERAL:			12,669.56	-12,669.56		

CERTIFICO: Que el Mayor General de la cuenta código 3.2.1.01, que antecede es igual a la original que reposa en los libros contables de la compañía, al que remitiré en caso necesario.


Ing. Rita Jacqueline Palma Zambrano
 Ruc: 1305445148001
CONTADORA

MAYOR GENERAL
EJERCICIO 2013
 Desde el: 1/Ene/2013 Hasta el: 31/Dic/2013

FECHA	COMPROB	REFEREN	DEBITO	CREDITO	SALDO	CEN.COS.	CONCEPTO
CUENTA:2.1.8.01			Jesus Pico F.c. (pasivo)				
					0.00		SALDO INICIAL
27/03/13	IN-002505			50,000.00	-50,000.00		PRESTAMO DE ECO PICO A LA COMPAÑIA
3/07/13	IN-002591			25,000.00	-75,000.00		PRESTAMOS ECO PICO A COMPAÑIA
9/07/13	IN-002592			40,000.00	-115,000.00		PRESTAMOS ECO PICO A COMFASEG
	TOTAL CUENTA:			115,000.00	-115,000.00		
TOTALES GENERAL:				115,000.00	-115,000.00		

MAYOR GENERAL
EJERCICIO 2014
 Desde el: 1/Ene/2014 Hasta el: 2/Jun/2014

FECHA	COMPROB	REFEREN	DEBITO	CREDITO	SALDO	CEN.COS.	CONCEPTO
CUENTA:2.1.8.01			Jesus Pico F.c. (pasivo)				
					0.00		SALDO INICIAL
1/01/14	AP-002014			115,000.00	-115,000.00		APERTURA DE PERIODO CONTABLE
6/03/14	IN-002746			9,000.00	-124,000.00		PRESTAMO PARA PAGAR ROLES DE PAGO MESE DE FEBRERO DEL 2014
7/05/14	IN-002789			45,000.00	-169,000.00		PRESTAMO A LA COMPAÑIA
26/05/14	IN-002802			9,000.00	-178,000.00		DEPOSITO POR PRESTAMO A LA COMPAÑIA
31/05/14	CO-003993			37,590.00	-215,590.00		COMPRA DE 1 CAMIONETA DOBE CABINA MARI CHEVROLET AÑO 2014 COLOR PLOMO, METRO S.A., FA/000002343
	TOTAL CUENTA:			215,590.00	-215,590.00		
TOTALES GENERAL:				215,590.00	-215,590.00		

CERTIFICO: Que el Mayor General de la cuenta código 2.2.8.01, que antecede es igual a la original que reposa en los libros contables de la compañía, al que remitiré en caso necesario.


 Ing. Rita Jacqueline Palma Zambrano
 Ruc: 1305445148001
 CONTADORA

COMFASEG CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A JUNIO DE 2014



CUENTA	DESCRIPCION	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
3.3.1	UTILIDADES ACUMULADAS			
3.3.1.03	Utilidades Acumuladas Año 2003		50.50	
3.3.1.06	Utilidades Acumuladas Año 2006		1,310.48	
3.3.1.07	Utilidades Acumuladas Año 2007		2,338.68	
3.3.1.13	Utilidades Acumuladas Año 2013		0.01	
3.3.1	TOTAL UTILIDADES ACUMULADAS		3,699.67	

CERTIFICO: Que el Mayor General de la cuenta código 3.3.1, que antecede es igual a la original que reposa en los libros contables de la compañía, al que remitiré en caso necesario.


Ing. Rita Jacqueline Palma Zambrano
Ruc: 1305445148001
CONTADORA

Manta, 25 de Septiembre del 2013

Señor.
Econ. Jesús Juan Pico Molina
Presente.

Estimado señor:

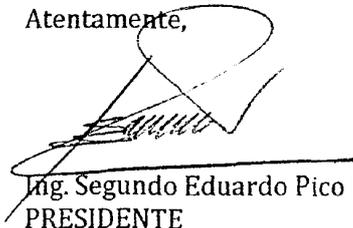
Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA, en reunión celebrada el 24 de Septiembre del 2013, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE de la empresa por el lapso de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete, literal a) de los estatutos sociales corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, de forma individual.

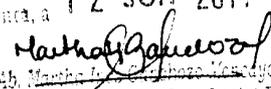
La compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 13 de Agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de Diciembre del 2001; Se reforma los estatutos según escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 9 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 29 de Agosto del 2008.

Cumpla usted con los demás requisitos.

Atentamente,

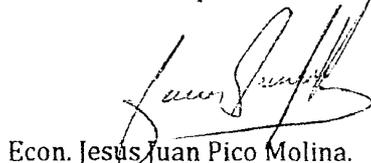


Ing. Segundo Eduardo Pico Molina
PRESIDENTE
CC. 130196157-7
Dirección: Calle Sucre N. 380 y Av. Metropolitana
Teléfono: 0987724674

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
aquí se dan en el folios útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 12 JUN 2014

Ab. Martha Cecilia Pineda
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la Compañía **COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA** Según consta el nombramiento que antecede.

Manta, 25 de Septiembre del 2013



Econ. Jesús Juan Pico Molina.
GERENTE
C.C. 130401446-5
Dirección: Ciudadela Barbasquillo.
Teléfono: 052678222



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3964

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	889
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2013
FECHA ACEPTACION:	25/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

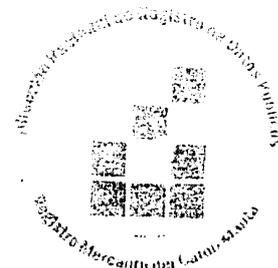
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

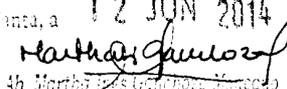

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 5
Artículo 13 de la Ley Notarial, soy fe que las COPIAS que
ante mí en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 12 JUN 2014


Ab. Martha Inés Guevara
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Página 1 de 1

Nº 021995

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391716567001
RAZON SOCIAL: COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PICO MOLINA JESUS JUAN
CONTADOR: PALMA ZAMBRANO RITA JAQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/12/2001 FEC. CONSTITUCION: 14/12/2001
FEC. INSCRIPCION: 21/01/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: CIUDADELA UNIVERSITARIA Número: S/N Manzana: O
Referencia ubicación: A LADO DEL HOTEL HAMILTON Telefono Trabajo: 052629862 Fax: 052629863 Email:
totalsecurity@comfaseg.com

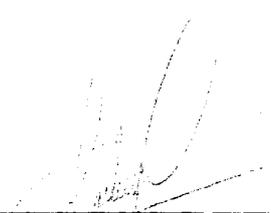
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI, MANABI CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 27/07/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391716567001
RAZON SOCIAL: COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/12/2001

NOMBRE COMERCIAL: COMFASEG CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: CIUADELA UNIVERSITARIA Número: S/N Referencia: A LADO DEL HOTEL HAMILTON Manzana: O Telefono Trabajo: 052629862 Fax: 052629863 Email: totalsecurity@confaseg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 01/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 11/07/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Número: S/N Referencia: A LADO DEL HOTEL HAMILTON Manzana: O Telefono Trabajo: 052629862 Email: totalsecurity@confaseg.com

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 12 JUN 2014
Martha Luz González Menesque
Ab. Martha Luz González Menesque
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 27/07/2010

contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Jesus Juan Pico Molina

c.c. 130401446-5

Gerente y Representante Legal de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR
SEGURA COMFASEG CIA. LTDA.



Martha Inés Canchazo Moncayo
Ab. Martha Inés Canchazo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: La Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA CIA. LTDA.**, signado con el NUMERO 201-13-08-03-P0680 de fecha 12 de junio de 2014, fue autorizada por la abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, Notaria Pública Tercera del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del señor **JESUS JUAN PICO MOLINA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130401446-5, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en número de **OCHO** fojas útiles, anversos y reversos. Manta, dieciocho de junio de de dos mil catorce.-


Dr. ~~Diego C. Borrero~~ **Pepinosa**
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA (E)

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	213
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	20 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	231768,00

Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

